

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO

2024



DIRECTOR EJECUTIVO: Dr. Dennis Mendoza Gamarra

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN HOSPITALARIA
EN SALUD:** Dr. Franklin Miranda Solís

**JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACION, DOSENCIA E
INVESTIGACION DEL HAL:** Dra. Yaneth Huacac Guzmán

REVISADO: POR LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD



CUSCO - PERÙ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. FINALIDAD	6
3. AMBITO DE APLICACIÓN	6
4. BASE LEGAL	6
5. OBETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	6
6. CONSIDERACIONES GENERALES	7
7. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	9
8. ACCIONES ESTRATEGICAS	11
9. LINEAS DE INVESTIGACION	14
10. AREA DE INVESTIGACION HOSPITALARIA	20
ANEXO.	
CUADRO DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA	21
BIBLIOGRAFÍA	25



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO 2024

1. INTRODUCCION

La investigación en salud es una de las "Funciones Esenciales de la Salud Pública", por tanto, constituye una competencia y acción necesaria del sistema de salud para mejorar la salud de las poblaciones, mejorar la equidad en salud, y está orientada a respaldar las decisiones y acciones en los diferentes niveles sanitarios sobre la base de la evidencia científica; así como, promover el desarrollo de intervenciones y herramientas eficientes, eficaces, de impacto e innovadoras en materia de salud pública.

En general, la investigación, la ciencia y la tecnología en el Perú es articulada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la cual es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), integrada por la Academia, los institutos de investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Está regida por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología N° 28303. Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT. Tiene entre sus múltiples funciones la de promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT.

Por otro lado, el Ministerio de Salud (MINSA) a través del Instituto Nacional de Salud (INS) ejerce una función rectora en la investigación en salud y en la gestión de la investigación en salud en el Perú. Los mecanismos de coordinación ejercidos por diversas instancias del Estado, como por ejemplo el CONCYTEC, a través del SINACYT (promoviendo la investigación e integrando a los diversos actores públicos y privados de la investigación), por el MINSA a través del Consejo Nacional de Salud (mediante la participación activa de diversas instituciones del sector salud en su subcomité de investigación) y por el INS.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Durante estos últimos decenios se impulsó la descentralización de varias funciones del Estado, una de las funciones de salud descentralizadas correspondió al desarrollo de recursos humanos en salud y dentro de esta función se descentralizó la función de gestión de la investigación (la descentralización de funciones se realizó hacia las regiones). Las facultades descentralizadas a las regiones con relación a la investigación son: a) Difundir y controlar la aplicación de normas nacionales de investigación en salud; b) Definir lineamientos regionales de investigación, en el marco de las políticas y normativa nacional; c) Identificar necesidades y prioridades regionales de investigación; d) Promocionar investigaciones en salud en la región, con participación intersectorial e interinstitucional y comunidad organizada; e) Programar, formular, aprobar y ejecutar las investigaciones institucionales y d) Difundir resultados de investigación en salud y realizar la transferencia tecnológica cuando corresponda.

La investigación científica permite el reconocimiento de los problemas y situaciones que comprometen la salud y la calidad de vida humana, así como también la identificación de las alternativas más convenientes para solucionarlos.

Los resultados de las investigaciones, al ser incluidos dentro de la información disponible en las instituciones sanitarias, son esenciales para la toma de decisiones en la formulación de las políticas de salud. Por tanto, la investigación científica es fundamental para el mejoramiento de la salud humana. Sin investigación científica no se logra progresar hacia la meta de mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), al emitir en el año 2008 la "Estrategia Mundial en Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual", recomendó establecer prioridades de investigación que se enmarquen en las necesidades reales de las instituciones, lo que permitirá que se apliquen políticas sanitarias adecuadas. Además, resaltó que la definición de prioridades de investigación permite realizar investigaciones apropiadas para entornos con escasos recursos.

El año 2009, la OPS estableció la "Política de Investigación para la Salud", en ella insta a los estados miembros y a las organizaciones relacionadas a la investigación a que asuman las directrices de esta política, uno de cuyos lineamientos centrales es la determinación de las prioridades de investigación para la salud. Ese mismo año el Instituto Nacional de Salud establece las prioridades regionales y nacionales de investigación para el periodo



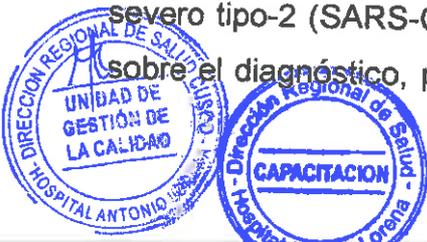
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2010-2014, mediante una metodología participativa y descentralizada. Se identificaron siete prioridades nacionales de investigación que fueron refrendadas mediante Resolución Ministerial N° 220-2010/MINSA en el marco del Plan Nacional Concertado de Salud. Luego se pasó a la elaboración de "agendas temáticas", llegando a definir seis agendas nacionales (recursos humanos en salud, salud mental, infecciones de transmisión sexual - VIH/SIDA, mortalidad materna, tuberculosis y desnutrición infantil), que finalmente fueron aprobadas en el año 2011.

El Instituto Nacional de Salud como un instrumento para incentivar la investigación mediante la Resolución Jefatural N° 099- 2011-J-OPE/INS aprobó la Directiva N° 015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para la Ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación", el cual tiene como finalidad orientar a las Instituciones del Sector Público, sujetas al Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, en la ejecución del Fondo Intangible para Fines de Investigación según lo establecido en la Décimo Segunda Disposición Complementaria del mencionado Reglamento. Con la finalidad de administrar el Fondo Intangible para Fines de Investigación, así como de los procedimientos establecidos dentro del marco del Plan de Desarrollo de Investigación.

Habiendo concluido la vigencia de las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud 2010 - 2014 y sus respectivas agendas temáticas de investigación; el Instituto Nacional de Salud conjuntamente con representantes de la Autoridad Sanitaria Nacional, ha tenido a cargo la conducción de procesos técnicos, sociales y de amplia participación de actores estratégicos, dirigido a redefinir las prioridades de investigación en salud pública en un segundo momento para el periodo 2018-2021 y el más reciente para el período 2019-2023 aprobado por la Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, con el fin de contribuir en la generación de políticas públicas y el logro de objetivos sanitarios nacionales y regionales.

En ese contexto, el Hospital Antonio Lorena del Cusco a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación hospitalaria, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de Investigación 2023-2025, el cual tiene por finalidad dar continuidad al fortalecimiento de la investigación en el hospital, tomando en cuenta las prioridades nacionales y regionales de investigación, a la cual le sumaríamos como consecuencia de la pandemia por el coronavirus 2019 (COVID-19), causado por el virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2), investigaciones que contribuyan a un mayor conocimiento sobre el diagnóstico, prevención, tratamiento y secuelas de la enfermedad causada por



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

este virus. Para lograr esto el presente plan enfatiza que la utilización de los recursos del Fondo Intangible para Fines de Investigación, solo serán para fines de investigación; en cumplimiento a lo establecido en la Décimo Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú.

2. FINALIDAD

El presente Plan de Desarrollo de Investigación, es una herramienta de gestión que busca fortalecer la gestión de la investigación en el Hospital Antonio Lorena del Cusco, tomando en cuenta las prioridades de investigación, que contribuyan a alcanzar los objetivos o metas de una prioridad sanitaria nacional y regional.

3. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente documento se aplica en los diferentes órganos clínicos y administrativo de los diferentes departamentos médicos y administrativos del Hospital Antonio Lorena del Cusco y de las instituciones que sumen con el propósito y contribución e la investigación.

4. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N°021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú
- Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, que aprueba "Las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023"
- Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa "para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Especificas de los órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA"

5. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la formulación y ejecución de investigaciones en salud mediante el desarrollo de competencias en investigación en los profesionales de la salud de nuestra institución y mejorando las condiciones tecnológicas de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando que la utilización de los recursos del Fondo Intangible para Fines de Investigación, solo sean para fines de investigación; en cumplimiento a lo establecido en la Sétima Disposición Complementaria del



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú aprobado por Decreto Supremo N° 021-2017-SA.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las competencias del talento humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su participación activa en la adquisición de habilidades relacionadas a la aplicación del método científico
- Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presentan y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible para Fines de Investigación
- Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el Hospital Antonio Lorena del Cusco, mejorando las condiciones tecnológicas para el acceso a información científica especializada en los servicios donde se desarrollan investigaciones

6. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIÓN DE TÉRMINOS)

- Buenas Prácticas Clínicas:** Es el estándar para el diseño, conducción, realización, monitoreo, auditoria, registro, análisis y reporte de ensayos clínicos que proporciona una garantía de que los datos y los resultados reportados son creíbles y fiables y que están protegidos los derechos, integridad y confidencialidad de los sujetos en investigación de manera coherente con los principios originarios en la Declaración de Helsinki
- Desarrollo de la Investigación:** Para efectos de la propuesta el término hace referencia al desenvolvimiento de la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados
- Prioridades de Investigación:** Son las investigaciones requeridas que contribuyen a alcanzar los objetivos o metas de una prioridad sanitaria con un número insuficiente del talento humano y limitados recursos financieros con los que cuenta la región o el país. Estas ofrecen un marco de referencia para incrementar el conocimiento y desarrollar nuevas aplicaciones de la investigación que contribuyan a mejorar el estado de salud de la población, además de ser el punto de partida para la discusión sobre políticas de investigación en salud y la definición de un programa de investigación



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- d) **Proyecto de Investigación:** Protocolo de investigación aprobado por la máxima autoridad institucional
- e) **Supervisión de un proyecto de Investigación:** Actividad realizada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, donde verifica el cumplimiento de las actividades o procesos establecidos en el cronograma de cada proyecto. Implica acompañamiento, orientación, control y evaluación en el desarrollo de la investigación
- f) **Investigación:** Proviene del latín "in" (en) vestigare (hallar, indagar), es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado, crítico, que tiene por finalidad descubrir hechos, fenómenos y leyes (Ander Egg). Denota una actividad designada a comprobar una hipótesis, que permita sacar conclusiones, y como consecuencia contribuya a obtener un conocimiento generalizable (expresado, por ejemplo, en teorías, principios, y declaraciones de relaciones). La investigación se describe generalmente en un protocolo formal que presenta un objetivo y un conjunto de procedimientos diseñados para alcanzar este objetivo
- g) **Investigador.** Es el profesional que trabaja en la concepción y creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos, y en la gestión de los respectivos proyectos. Son aquellas personas que, utilizando el método científico, en forma continua se dedican a crear o incrementar conocimientos y los divulgan a través de comunicaciones o patentes de invención u otros medios acreditados, con el fin de mejorar la calidad de vida del hombre
- h) **Investigador Principal:** Profesional responsable de la realización de la investigación, con capacidad para liderar el equipo de investigadores. Presenta experiencia en el tema sujeto a investigar y participa sustancialmente en la concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos de redacción o elaboración de la publicación respectiva
- i) **Patrocinador:** Persona individual, grupo de personas, empresa, institución u organización, incluidas las académicas, con representatividad legal en el país, que asume la responsabilidad de la iniciación, mantenimiento y/o financiamiento de un ensayo clínico. En caso de un investigador independiente que inicia y toma toda la responsabilidad de un ensayo clínico, el investigador asume el papel de patrocinador.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. ANTECEDENTES

El Perú se encuentra desde hace varios años desarrollando reformas que están modificando el sistema de salud, particularmente se destaca el aseguramiento universal y la descentralización de las funciones en materia de salud desde el nivel central al regional y local. Este nuevo escenario genera necesidades de información para la toma de decisiones y requiere la búsqueda de evidencias y la gestión del conocimiento para diseñar nuevas intervenciones, hacer más efectiva y eficientes las intervenciones y evaluar los cambios que se producen en la salud y bienestar.

En respuesta a ello el Instituto Nacional de Salud (INS) ha conducido un proceso participativo para establecer las prioridades nacionales y regionales de investigación, las cuales cuentan con la legitimidad que le otorgan las instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil que participan. Estas prioridades son ahora la base para formular las políticas y para organizar un verdadero Sistema Nacional de Investigación en Salud, el cual pese a toda esta iniciativa aún no termina de concretarse, quizás por una falta de gobernanza de quien debe ser el ente rector.

La gobernanza en la investigación en salud es básica para asegurar que la investigación sea éticamente conducida, tenga calidad científica y sea relevante para las poblaciones a las cuales va dirigida.

b. PROBLEMAS

La investigación en la gran mayoría de los Hospitales de nivel II y III no se encuentra fortalecida pese a contarse con una normatividad, ya que se prioriza la labor asistencial y no se comprende que la investigación nos va a permitir encontrar soluciones a nuestros principales problemas de salud, Las pocas investigaciones que se realizan generalmente están relacionadas con los interés de la industria farmacéutica y no necesariamente con la problemática de salud del país, de una región o de una localidad, es pobre la iniciativa por desarrollar investigaciones originales, y es más sencillo ser centros de recopilación de data para mega investigaciones.

Este Plan intenta revertir esta situación, motivando la investigación original, fortaleciendo competencias y brindando ciertas facilidades para el desarrollo de estas en el marco de erradicar las inequidades y relacionarlas con los Determinantes Sociales de la Salud.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

c. CAUSAS DEL PROBLEMA

Existen profesionales en las Instituciones de Salud que tiene deseo de realizar investigación, pero sus conocimientos en el tema aún son básicos o no tiene la facilidad para dedicarse a investigar ya que como habíamos mencionado en párrafos anteriores, se prioriza la labor asistencial al haber una demanda que no se puede satisfacer adecuadamente con el recurso humano que se cuenta, pero además debemos de mencionar también el desinterés que se origina desde la formación universitaria, ya que si bien en los últimos años se ha incluido en los planes curriculares el tema de investigación, no está correctamente planteado ya que no motiva en estos futuros profesionales a desarrollar investigaciones sino lo hacen tan sólo como obligación.

d. POBLACIÓN O ENTIDADES OBJETIVO

El presente plan al ser de aplicación en el Hospital Antonio Lorena del Cusco, busca comprometer a los profesionales de la salud para que participen activamente de este, sea en los cursos de capacitación para mejorar o adquirir competencias referentes al tema, así como en la producción de proyectos de investigación para su posterior ejecución, y con ello beneficiar a la población que recurre a nuestra Institución buscando solución a sus problemas de salud.

e. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Uno de los principales ejes para revertir la situación actual de nuestro hospital en referencia al tema de investigación, es fortalecer las competencias de los profesionales en materia de investigación lo cual produciría una mayor motivación para desarrollar investigaciones, conjuntamente con esto mejoraríamos las condiciones en sus servicios para poder investigar apoyándolos con ciertos recursos tecnológicos informáticos y de comunicación, y además retribuyendo a los que presentan sus proyectos originales con un apoyo económico para que los puedan ejecutar.

f. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es el documento de gestión institucional en el cual se establece la política institucional, la misión, los objetivos, las acciones estratégicas, los indicadores y metas, la ruta estratégica y los responsables, para un tiempo determinado, concordantes con prioridades y estrategias establecidas por el MINSA y por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, este documento de gestión articula las funciones y competencias de los órganos y unidades ejecutoras del MINSA para la implementación de las políticas nacionales en el sector salud en beneficio de la salud de la población.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Son ocho (8) los Objetivos Estratégicos Institucionales, y en el marco del OEI.04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública así como del OEI.05: Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país, es que hemos programado actividades operativas, tareas y subtareas, considerando metas físicas acordes a una programación presupuesta!, con el fin de gestionar adecuadamente el desarrollo de las investigaciones en el Hospital.

g. ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI

El POI 2024 consolida el conjunto de intervenciones dirigidas a la atención de salud de la población vulnerable, en especial a la población materno-infantil, pacientes con enfermedades transmisibles y no transmisibles, la atención de la salud mental, así como otras prioridades. Estas intervenciones van a permitir la optimización de la prestación del servicio a los usuarios que acuden a nuestra institución, con una mayor calidad y compromiso de los diferentes servicios, departamentos, unidades y áreas tanto asistenciales como administrativas, tal como le corresponde a un Hospital de Nivel III, y con la categoría adicional de ser considerado un Hospital Docente, sede de formación de estudiantes del pregrado y posgrado en ciencias de la salud.

Un rubro importante es la Gestión del Desarrollo de Investigaciones en Salud, como parte del presente Plan de Desarrollo de Investigación y que se ha buscado articular lo mejor posible con el POI 2023 con actividades, tareas y subtareas que tiene que ver con la formación de investigadores y con incentivar la producción de un mayor número de investigaciones, las cuales deben de tener el objetivo de solucionar problemas de salud priorizados para nuestra realidad.

8. ACCIONES ESTRATÉGICAS

a. ACTIVIDADES

Se han determinado 03 Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo de Investigación del Hospital Antonio Lorena del Cusco, y para cada objetivo se han priorizado actividades, que sufran adecuaciones para poder cumplir lo mejor posible con las metas propuestas:

1.- Fortalecer las competencias del talento humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su participación activa.

a. Gestionar realización o participación a un Curso de Herramientas para la Investigación

en Salud



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b. Gestionar realización o participación en un Curso de Búsqueda de artículos científicos de calidad con fines de investigación científica; Evaluación crítica de artículos científicos
- c. Gestionar realización o participación en un Curso de redacción y publicación de trabajos de investigación científica. Uso del sistema SJR para publicación
- d. Gestionar realización o participación en Curso de Buenas Prácticas Clínicas
- e. Gestionar realización o participación en Curso de Ética en Investigación
- f. Identificar las Líneas de Investigación Institucionales.

2.- Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible.

- a. Difundir la subvención de proyectos de investigación originales presentados por profesionales de la salud del Hospital Antonio Lorena del Cusco
- b. Difundir los requisitos para la presentación de los Proyectos de Investigación
- c. Recepción y Verificación que los expedientes presentados que tengan la documentación completa
- d. Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y centros de investigación
- e. El Comité de Investigación Hospitalario evaluarán los proyectos según su competencia
- f. El Comité de Investigación Hospitalario seleccionará los proyectos merecedores de la subvención
- g. Recordar la entrega de informes de avance de los proyectos de investigación.

3.- Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el HNHU; mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a información científica especializada en los servicios donde se desarrollan investigaciones.

- a. Gestionar la contratación de un personal de apoyo para la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con dedicación prioritaria a la unidad funcional de investigación con fines de trámites y redacción de documentos
- b. Gestionar la contratación de un personal de apoyo para la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con dedicación prioritaria a la unidad funcional de investigación con fines de análisis estadísticos y dominio de paquetes estadísticos;

recolectores de datos



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- c. Culminar acondicionamiento de la Oficina de la Unidad a fin de proveer un ambiente físico apropiado para búsqueda de información y las actividades del comité de investigación. Igualmente contar con un ambiente de capacitación mediano implementado
- d. Culminar implementación de ambientes en los servicios para desarrollar actividades de investigación y capacitación
- e. Gestionar compra de equipos de cómputo, software, pizarras inteligentes, cañón multimedia, laptop, celulares, insumos informáticos, insumos de bioseguridad (EPPS), material de escritorio, muebles y mesas de trabajo, y otros
- f. Gestionar el financiamiento de congresos científicos a aquellos investigadores que publiquen trabajos de investigación hospitalarios, resúmenes, protocolos de investigación acorde a las líneas de investigación aprobados

b. PRESUPUESTO

El monto total por las diversas actividades del Plan de Desarrollo de Investigación es de S/. 250,000.00

1.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo de Investigación es el Fondo Intangible para Investigación el sistema de gestión presupuestal a nivel del clasificador económico de gastos para el año fiscal 2024 contempla.

Clasificador de gasto	DESCRIPCIÓN	DETALLE
2.3.27.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	GASTOS POR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESTADOS POR PERSONAS JURÍDICAS
2.3.27.17	INVESTIGACIONES	GASTOS POR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y PROFUNDIZACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS A DETERMINADA FUNCIÓN DEL ESTADO, NO VINCULADAS A FORMACIÓN DE CAPITAL, QUE IMPLIQUEN REVISIÓN DE DATA, LITERATURA, COMPORTAMIENTO, MEJORES PRÁCTICAS, ENTRE OTROS, PRESTADOS POR PERSONAS JURÍDICAS.
2.5.31	SUBVENCIONES FINANCIERAS	GASTOS POR LA AYUDA ESTATAL DE CARÁCTER FINANCIERO DESTINADOS A PERSONAS NATURALES, COMO A ESTUDIANTES, INVESTIGACIONES Y REGIMENES DE EJECUCIÓN ESPECIAL
2.5.31.12		GASTOS DESTINADOS A LA AYUDA FINANCIERA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS E



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	INVESTIGACIONES DE NATURALEZA CIENTÍFICA, PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS INÉDITOS, REALIZADAS POR PERSONAS NATURALES Y ESTUDIANTES
--	-------------------------------------	--

C.- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo de Investigación se debe de iniciar en el segundo trimestre del año. La Oficina de capacitación, Docencia e Investigación en conjunto con la Dirección General serán responsables de la implementación del plan.

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento será responsable de la aprobación del presupuesto asignado y la Oficina de Logística de la provisión de bienes y prestación de servicios requeridos.

D.- ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Dentro de nuestras posibilidades la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación realizará la supervisión y/o monitoreo de las actividades realizadas según su naturaleza, asimismo se hará un informe semestral y anual de la evaluación del Plan de Desarrollo de Investigación.

9. LÍNEAS DE INVESTIGACION

1. PROBLEMA SANITARIO: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Prioridades de investigación

- Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito en la región Cusco
- Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito en la región Cusco
- Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito en la región Cusco
- Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (SAMU, bomberos, entre otros.) y hospitalaria en accidentes de tránsito en la región Cusco
- Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional y en la en la región Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir en la región Cusco
- Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial establecidas por las normativas nacionales regionales y locales

2. PROBLEMA SANITARIO: CÁNCER

Prioridades de investigación

- Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú y en la región Cusco
- Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer en la región Cusco
- Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer en la región Cusco
- Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer en la región Cusco.
- Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar
- problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer en la región Cusco.

3. PROBLEMA SANITARIO: Enfermedades metabólicas y cardiovasculares

Prioridades de investigación

- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública en la región Cusco.
- Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en la región Cusco.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de vida en la región Cusco.

- Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en el poblador de la región Cusco
- Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de vida en la región Cusco

4. PROBLEMA SANITARIO: Infecciones respiratorias y neumonías

Prioridades de investigación

- Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución nacional, por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos en el Perú
- Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria normal a diferentes pisos altitudinales en la región Cusco
- Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de Infecciones Respiratorias Agudas - IRAs y neumonía en la región Cusco
- Estudios sobre determinantes biológicos, sociales y ambientales etc. asociados con las IRAs y neumonía en el poblador de la región Cusco
- Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las IRAs y neumonía en el poblador de la región Cusco.
- Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento) de la región Cusco.

5. PROBLEMA SANITARIO: Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA

Prioridades de investigación

- Estudios de resistencia antimicrobiana en Infecciones de Transmisión Sexual – ITS y VIH-SIDA en el poblador de la región Cusco.
- Determinantes sociales en la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad en el poblador de la región Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Factores asociados al acceso a los servicios de salud en la región Cusco
- Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/VIH en la región Cusco
- Implementación de nuevas intervenciones de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH-SIDA en la región Cusco

6. PROBLEMA SANITARIO: Malnutrición y anemia

Prioridades de investigación

- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia en comunidades o poblaciones urbano marginales de la región Cusco
- Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor en la región Cusco
- Estudios sobre determinantes sociales y representaciones sociales sobre malnutrición y anemia en el poblador de la región Cusco
- Factores y determinantes sociales que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos en la región Cusco
- Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia en la región Cusco.
- Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia en la región Cusco.

7. PROBLEMA SANITARIO: Enfermedades Metaxémicas y Zoonóticas

Prioridades de investigación

Estudios con enfoque de una salud para evaluar determinantes sociales asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxémicas y zoonóticas en la región Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos en la región Cusco
- Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectivas en la región Cusco
- Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades metaxémicas y zoonóticas en la región Cusco
- Estudios de implementación de la ciencia para prevención y control de enfermedades metaxémicas y zoonóticas en la región Cusco

8. PROBLEMA SANITARIO: Salud Ambiental y Ocupacional

Prioridades de investigación

- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional en la región Cusco
- Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores en la región Cusco
- Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales en la región Cusco
- Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales en la región Cusco
- Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambiental y ocupacional en la región Cusco.

9. PROBLEMA SANITARIO: Salud Materna, Perinatal y Neonatal

Prioridades de investigación

Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas en la región Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Causas, determinantes sociales y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal en la región Cusco
- Causas, determinantes sociales (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas en la región Cusco
- Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema; y mortalidad materna, perinatal y neonatal en la región Cusco
- Implementación de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva inclusiva y de calidad en la región Cusco
- Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal en la región Cusco
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal en la región Cusco

10. PROBLEMA SANITARIO: MEDICINA DE ALTURA

Prioridades de investigación

- Evaluación de la adaptación del hombre andino, fomentar la investigación del hombre andino de manera integral en la región Cusco, evaluando preferentemente la capacidad adaptativa del hombre a la altura, mediante el estudio e investigación de los procesos fisiopatológicos, patológicos considerando las interacciones moleculares, funcionamiento dinámico adaptativo del organismo a través de las metodologías aplicadas en la biología, química y física, fisiología, histología, microbiología, parasitología etc.
- Estudios clínicos-quirúrgicos, sobre las diferentes patologías propias del hombre andino en las diferentes etapas de su vida, desde el nacimiento hasta la muerte en la región Cusco. Se debe evaluar el origen, evolución natural y adaptación de las enfermedades propias del poblador andino y no andino producto de la interacción con el medio ambiente (andes peruanos): (vólvulo de sigmoides, hiperesplenismo, anemia, neumonías comunitarias y hospitalarias etc.).



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Permite, además el estudio y aplicación de las plantas medicinales, estudio de fármacos que sean menos tóxicos y el tratamiento de las enfermedades prevalentes y emergentes en la región Cusco.

11. PROBLEMA SANITARIO: SALUD MENTAL

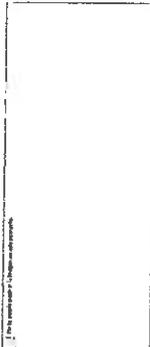
Prioridades de investigación

- Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica en la región Cusco
- Determinantes sociales asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida en la región Cusco
- Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país y la región Cusco
- Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria en la región Cusco
- Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida en la región Cusco
- Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

10. AREA DE INVESTIGACION HOSPITALARIA HOSPITAL ANTONIO LORENA:

Caracterizada por el MARCO ESTRATEGICO





Gerencia Regional de Salud Cusco

Hospital Antonio Lorena

Oficina de C.D.I.

“Cusco Capital Histórica del Perú”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MARCO ESTRATEGICO ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA

Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción estratégica	Actividad operativa POI	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Objetivo general del plan	Objetivo específico del plan
OEI.04 Fortalecer la recte la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético, íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública	AEI.04.01 Articulación intergubernamental; intersectorial y con la sociedad civil; fortalecida para la implementación de las políticas nacionales; planes y normas técnicas de salud y para la pública gestión de contingencias y conflictos	Gestión del desarrollo de investigaciones en salud en el hospital	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	Fomentar la formulación y ejecución investigaciones en salud mediante desarrollo de competencias en investigación en los profesionales de la salud de nuestra institución y mejorando las condiciones tecnológicas de acceso a información científica en servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizan que la utilización de los recursos de Fondo Intangible para Fines de Investigación, solo sean para fines de investigación	Fortalecer las competencias del talento humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su participación activa. Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el HNHU, mejorando las condiciones tecnológicas para el acceso a información científica especializada en los servicios donde se desarrollan investigaciones.



"Cusco-Capital Histórica del Perú"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

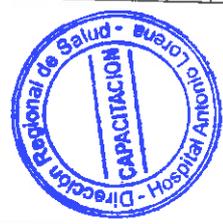
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Producto	TRIMESTRE				Meta física anual	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO					
				I	II	III	IV		Programación presupuestal TRIM					
									I	II	III	IV		
Fomentar la formulación y ejecución de investigaciones en salud mediante el desarrollo de competencias en investigación en los profesionales de la salud de nuestra institución y mejorando las condiciones tecnológicas de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando la utilización de recursos del Fondo Intangible para	*Fortalecer las competencias del talento humano en materia de investigación, a través de la capacitación y propiciando su participación activa.	Gestionar realización o participar en Curso de Herramientas para la Investigación en Salud	Personas capacitadas	0	25			25		0	15,000			15,000
		Gestionar realización o participar en Curso de redacción y publicación de trabajos de investigación científica	Personas capacitadas	0	20			20		0			14,000	
de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando la utilización de recursos del Fondo Intangible para	*Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible para	Gestionar realización o participen Curso de Buenas Prácticas Clínicas y de investigación	Personas capacitadas	0			15	15		0			10,000	10,000
		Gestionar realización o participación en Curso de Ética en Investigación	Personas capacitadas	0			15	15		0	6,000			6,000
de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando la utilización de recursos del Fondo Intangible para	*Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible para	Identificar las Líneas de Investigación	Informe		1			1		0	2,000			2,000
		Difundir la subvención de proyectos de investigación originales presentados por profesionales de la salud del hospital	Informe sobre consultas			1			1		0		2,000	
de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando la utilización de recursos del Fondo Intangible para	*Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible para	Difundir los requisitos para la presentación de los Proyectos de Investigación	Informe sobre proyectos presentados			1		1		0	0	0	0	0
		Recepción y Verificación que los expedientes presentados tengan documentación completa	Informe sobre proyectos aceptados				1		1		0	0	0	0
de acceso a información científica en los servicios donde se ha identificado interés por investigar, garantizando la utilización de recursos del Fondo Intangible para	*Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y/o ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible para	Elaborar y mantener un registro de investigaciones,	Base de datos				1	1		0	0	0	0	0



"Cusco Capital Histórica del Perú"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	informáticos, de bioseguridad y otros.								
	Gestionar el financiamiento de congresos científicos a aquellos investigadores que presenten resúmenes.								
			2	2	4			10,000	20,000
									30,000

EQUIPOS								Costo Unitario	Costo Total
1	03	Computadora personal estacionaria: PC con hardware y software completos y actualizados						5,000.00	15,000.00
2		Lap top Pantalla >12 pulg. Full Hd. Memoria 64Gb, RAM > 16 Gb						3,000.00	3,000.00
3	02	Impresora fotocopidora multiuso						1,000.00	2,000.00
6	01	Proyector multimedia interactivo de alta resolución/táctil						2,500.00	2,500.00
7		Pizarra blanca de acero vitrificado, bajo brillo						500.00	500.00
8		Pizarra digital interactiva Pdi 82						3,500.00	3,500.00
9		Televisor de 60-65 pulgadas Tecnología: OLED						3,000.00	3,000.00
MOBILIARIO									
1	03	Escritorio con cajones y cerraduras madera/metal						1,500.00	4,500.00
2		Silla ergonómica de escritorio de acero/cuero						900.00	900.00
3		Mueble librero y archivador documentos del salón madera						500.00	500.00
4	03	Mueble para PC/Impresora (Docente/Responsable) de madera						750.00	2,250.00
5	01	Mesa de oficina 2 x 1.50 m. para 6-8 personas de Madera/vidrio						1,000.00	1,000.00
6	12	Sillas de oficina de madera/acero con espaldar con coderas y acolchado						150.00	150.00
7	02	Muebles tipo ropero madera/metal con cajas y chapas de seguridad						1,000.00	1,800.00
SOFTWARE									
1		Software antivirus Institucional						500.00	500.00
2		Licencia institucional de software Microsoft Office 365						1,500.00	1,500.00





IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Mayta-Tristán, P., Toro-Huamanchumo, C., Alhuay-Quispe, J., & Pacheco-Mendoza, J. (2019). Producción científica y licenciamiento de escuelas de medicina en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(1), 106-15. doi:<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.361.4315>
2. Perú, Congreso de la República. Ley N° 30220: Ley Universitaria. Lima: Congreso de la República, 2014
3. Valle R, Perales A. Investigación en salud en el Perú: mucho por hacer y cambiar. *Rev Perú Med Exp Salud Pública*, 2016; vol 33 N° 2. doi:<https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2016.334.2576>
4. Quispe-Juli CV, Aragon CJ, Moreno-Loaiza O. Escaso número de tesis enmarcadas en las prioridades de investigación en salud en una facultad de medicina peruana. *Revista cubana de información en Ciencias de la Salud (ACIMED)*. 20219, Vol 30 N° 1:1-14

